

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Zaragoza, 25 de junio de 2019.

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “Pangaea” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone a disposición del mercado la siguiente información:

Hecho Relevante

Con fecha 24 de junio de 2019 se ha celebrado la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Pangaea. A la misma han asistido, presentes o representados, ocho (8) accionistas cuya participación en el capital social suscrito con derecho a voto representa un 87,877%, resultando aprobados por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales individuales e informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

SEGUNDO.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y el informe de gestión del Grupo Consolidado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

TERCERO.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

CUARTO.- Aprobación de la gestión del órgano de administración de la Sociedad.

QUINTO.- Renovación del nombramiento de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de las Sociedad para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

SEXTO.- Aumento del capital social por compensación de créditos por un importe nominal de 48.759,96 €, mediante la emisión de 2.437.998 nuevas acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, y con los mismos derechos, que las actualmente en circulación, las cuales se emitirán con una prima de emisión de

1,34 € por acción, lo que supone un tipo de emisión de 1,36 € por acción, resultando de dicha operación un desembolso total de 3.315.677,28 €.

SÉPTIMO.- Modificación del art. 5 de los estatutos sociales relativo al capital social de la sociedad.

Modificar, como consecuencia del aumento de capital acordado en el acuerdo SEXTO anterior, el artículo 5 de los Estatutos sociales, con el solo fin de adaptarlo a la nueva cifra de capital resultante de la operación aprobada de TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (310.967,10 €), dividido en 15.548.355 acciones, acumulables e indivisibles, de 0,02 euros de valor nominal cada una, integrantes de una única clase y serie.

OCTAVO.- Autorizaciones precisas.

NOVENO.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

D. Javier Rivela
Consejero Delegado